

**ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
DEL DÍA 5 DE DICIEMBRE DE 2023  
AYTO. DE CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS [SEVILLA]**

En Castilblanco de los Arroyos, siendo las nueve horas y treinta minutos del día arriba indicado, celebró Sesión Ordinaria la Junta de Gobierno Local, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Manuel Carballar Alfonso, y con la asistencia de los Sres./as. Concejales/as D. Fernando López López, D. Jesús Manuel Romero Hernández y Dña. Lucía Cabanillas Falcón. Ausente Dña. Rosario Vázquez Palomo.

Fueron asistidos por Dña. Mercedes Morales Muñoz, Secretaria General del Ayuntamiento, que certifica y da fe del acto.

Abierta la sesión a petición del Sr. Presidente, se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR ( 10/07/2023 y 19/07/2023 ).

De conformidad con los artículos 80 y 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, se propone aprobar las actas de las sesiones celebradas el 10 y 19 de Julio de 2023, aprobándose por unanimidad.

- 2.- PROPUESTA DE ACUERDOS A ADOPTAR, SI PROCEDE Y DAR CUENTA DE LA GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA DELEGACIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, FIESTAS, TURISMO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Por ausencia de la titular del Área de éstas Delegaciones, no se trata éste punto del orden del día de la sesión.

3.- PROPUESTA DE ACUERDOS A ADOPTAR, SI PROCEDE, Y DAR CUENTA DE LA GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA DELEGACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS, PARQUES Y JARDINES, MOVILIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA Y AGRICULTURA Y GANADERÍA.

El Concejal Delegado de estas Áreas, D. Fernando López López, da cuenta con motivo de la navidad, de la atribución temporal de tareas al personal auxiliar de obras, para colaborar con el Área de Fiestas en los trabajos de decoración de las calles, plazas y edificios. Así como también auxiliar en los trabajos de instalación de los más de 30 puestos del Mercado Navideño.

Seguidamente, propone el siguiente ACUERDO:

.- INSTALAR un rótulo identificativo de bronce en el Cementerio Municipal y en el edificio del Ayuntamiento.

Propuesto lo anterior, se somete a votación, aprobándose por unanimidad.

4.- PROPUESTA DE ACUERDOS A ADOPTAR, SI PROCEDE, Y DAR CUENTA DE LA GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA DELEGACIÓN DE PERSONAL, FORMACIÓN Y EMPLEO.

El Concejal Delegado de estas Áreas, D. Jesús Manuel Romero Hernández, informa que coincidiendo con el final de año, y tal como marca el convenio, se le han repartido Epis a los trabajadores de plantilla. Y además, se le han repartido uniformes a las trabajadoras de la guardería.

Informa que están trabajando en un Plan de empleo local para conseguir una mejor gestión y planificación de los servicios.

Da cuenta que en este puente comienzan a aplicarse el plan de contrataciones extraordinario de navidad con una duración de 4 días cada uno, incluidas las contrataciones de diversidad funcional siendo estos de un mes de duración.

Informa que con respecto a los puestos de pinche y cocinero de la guardería, al quedar tan sólo dos candidatos en la bolsa se ha determinado agotar las mimas y ya se cierra.

Informa que hoy se envía para publicar en el BOP la resolución de las personas aceptadas y excluidas para el puesto de monitor ocupacional.

5.- PROPUESTA DE ACUERDOS A ADOPTAR, SI PROCEDE, Y DAR CUENTA DE LA GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA DELEGACIÓN DE INFORMACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS.

La Concejala Delegada de estas Áreas, Dña. Lucía Cabanillas Falcón, propone los siguientes Acuerdos:

“Es competencia de esta Delegación este asunto de conformidad con el Decreto de Delegación N° 172/2023 de 21 de junio aprobado en Pleno en sesión celebrada el 28 de junio de 2023 y publicación en el BOP n° 152 de 4 de julio de 2023. En uso de las facultades conferidas en la Ley 7/85 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril que aprueba el Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local y el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre.

Por ello, SE PROPONE PARA ACUERDO:

1º Intentar acercar el contenido de la TV LOCAL a las redes sociales para que llegue a más gente. Hablarlo con la responsable y ver si procede.

2º Puesta en valor de los servicios que pueden ofrecer los centros Vuela a los castilblanqueños a través de las rrss.

3º Buscar recursos para esta puesta en valor con la responsable del centro Vuela.

Propuesto lo anterior, se somete a votación, aprobándose por unanimidad.

Castilblanco de los Arroyos, 5 de Diciembre de 2023.